

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2700** *SISTEMAS RADIANTES F. MOYANO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
T.E.L. SOCIEDAD ANÓNIMA INSTALACIONES DE  
TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en las respectivas Juntas Universales Extraordinarias de Accionistas de fecha 17 de abril de 2017 de las Sociedades "Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A." y "T.E.L., Sociedad Anónima Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad Unipersonal", se decidió por unanimidad, con el 100% de los votos favorables de los Accionistas de las respectivas Sociedades, la fusión por absorción de la mercantil "T.E.L., Sociedad Anónima Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad Unipersonal", por parte de "Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A.". En consecuencia, la Sociedad Absorbente integrará en su patrimonio, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por el Órgano de Administración de ambas Sociedades (en ambos casos el Administrador Único es "SICE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS, S.A.", representada por don Antonio Pérez Hereza) de fecha 18 de enero de 2017 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de enero de 2017.

La Fusión se realizará conforme a lo previsto en el artículo 42 y 49 de la LME al estar la Sociedad Absorbida 100% participada accionarialmente por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar a los efectos legales oportunos, el derecho que asiste a los Accionistas y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de Fusión, así como el derecho de los Acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la Fusión en los términos de los artículo 43 y 44 de la LME.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 18 de abril de 2017.- Sice Tecnología y Sistemas, S.A. (representada por Antonio Pérez Hereza), en su calidad de Administrador Único tanto de Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A., como de T.E.L., Sociedad Anónima Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad Unipersonal.

ID: A170030286-1